

``PRESIDENTE HERNÁNDEZ LA ENTREGA A CINEASTAS:``
CINE HONDUREÑO YA CUENTA CON SU LEY

- La ley crea fondo de 40 millones de lempiras para formación, promoción y proyectos específicos.
- Contempla incentivos fiscales para fomentar la producción de películas y series.
- Integrado el primer Consejo Nacional de la Industria Cinematográfica de Honduras.
- “Somos el primer país de Centroamérica con una ley de cine. Estamos haciendo historia”, afirma el mandatario.

Tegucigalpa, 12 de diciembre. Luces, cámaras y acción: la industria de la cinematografía hondureña ya cuenta con su propia ley, gracias al presidente Juan Orlando Hernández, quien impulsó esta normativa.

Hernández entregó a los cineastas hondureños la Ley de Cinematografía de Honduras publicada en el Diario Oficial La Gaceta después de que la aprobara el Congreso Nacional a propuesta del mandatario.

“Somos el primer país de Centroamérica con una ley de cine. Estamos haciendo historia”, resaltó Hernández.

La ley tiene un carácter asociado al patrimonio cultural de la República de Honduras y a la formación de la identidad colectiva; la actividad cinematográfica y de audiovisuales es de interés nacional.

El objeto de esa iniciativa es desarrollar esa industria, incluyendo todos sus sectores y actividades para convocar las condiciones de la participación, competitividad y protección para la cinematografía nacional, sin perjuicio de lo establecido en la Ley del Derecho de Autor y Derechos Conexos y de los tratados y convenios internacionales suscritos y ratificados por Honduras.

Beneficios de la ley

La ley cuenta con un fondo de 40 millones de lempiras enfocado principalmente a la formación, promoción y proyectos específicos.

El gobernante detalló que se establece el 100 por ciento del incentivo fiscal del Impuesto Sobre la Renta (ISR) a personas naturales o jurídicas para proyectos de largometrajes con límite de 100.000 dólares para grandes contribuyentes y 50.000 dólares para pequeños y medianos.

Asimismo, el 100 por ciento del incentivo fiscal del ISR a personas jurídicas para proyectos de series con límite equivalente a 100 salarios mínimos a grandes contribuyentes y 50 a pequeños y medianos.

Añadió que para las producciones internacionales que se realicen en el país habrá exoneración de impuestos generados en la adquisición de bienes y servicios adquiridos en Honduras que sean necesarios para la obra.

“Para recibir estos beneficios las producciones internacionales deben por lo menos contar con el 30 por ciento de mano de obra nacional y ser filmadas en territorio nacional en un mínimo de un 30 por ciento de acuerdo con los estándares internacionales”, señaló Hernández.

El titular del Ejecutivo indicó que esta iniciativa incentiva a diversos sectores de la economía a invertir en la producción y representación de películas nacionales.

“Esta ley facilita y apoya a los valientes emprendedores del sector que generan inversión y empleo para Honduras”, apuntó.

Haciendo historia

El mandatario afirmó que el cine activa la economía como pocas industrias, pues genera empleos, atrae divisas e incentiva el turismo.

Exteriorizó que una producción nacional puede generar desde 15 hasta 100 empleos directos y se multiplica hasta cinco veces en indirectos.

“Cuando una película tiene éxito las localidades del país donde fueron grabadas se vuelven puntos turísticos; es por eso que esta ley es muy interesante para todos los municipios”, apuntó.

Refirió que en los cines locales en 2018 asistieron 4,2 millones de espectadores y que “somos de los países de la región que más consume cine, pero, no obstante, solo el 3.5 por ciento de la taquilla fue de la producción nacional. Mejorar esas cifras es la tarea”.

Hernández dijo que la ley permite formar parte del concierto cultural de las naciones por medio del séptimo arte, ya que se puede trabajar en conjunto con otros países que cuentan ya con una tradición cinematográfica, como España, Brasil, Colombia, Argentina, Francia, Estados Unidos, Alemania y México, entre otros.

“Esta ley nos lleva a dar un paso tan deseado por nuestros cineastas, que es la firma con Ibermedia, que se dará el próximo 20 de enero de 2020.

Este convenio nos permitirá tener importantes lazos con Francia, Argentina, Colombia, Alemania y otros países”, anunció.

Añadió que la ley de cine es un aporte del Estado para el desarrollo de un marco legal de una industria cinematográfica nacional que contribuya al fortalecimiento de la difusión de “nuestra identidad nacional y nuestra cultura”.

Segundo concurso

Hernández también anunció que se realizará el segundo concurso nacional de cine Honduras Positiva, edición Bicentenario.

“Como ustedes saben en 2021 cumplimos 200 años de independencia y vamos a celebrarlo por todo lo alto y como se lo merece la patria”, acotó.

Recordó que el concurso de cine Honduras Positiva en su primera edición fue un éxito, tanto así que algunos de los trabajos no solo fueron premiados en ese festival, sino que también han sido reconocidos en el extranjero.

“Hoy que contamos ya con la Ley de Cinematografía impulsaremos un nuevo concurso que incentive la creatividad de los realizadores para contar esas historias de lo que significan estos 200 años de independencia”, puntualizó Hernández.

Anunció que muy pronto los participantes encontrarán las bases en la página web

www.concursonacionaldecinehn.com

Consejo Nacional de la Industria

El jefe de Estado anunció asimismo la integración del primer Consejo Nacional de la Industria Cinematográfica de Honduras, conformado por Antonio Rock, José María Agurcia, Epaminondas Marinakys, Miguel Caballero Leiva, Alejandro Irías, Raúl Agüero y el ministro comisionado de Cumplimiento de Asuntos Presidenciales, Marco Midence.
